PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Enero 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GVR-004-2025 -CO1.PCCNTR.8138039

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL GUAVIARE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8138039- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GVR-004-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2025
OBJETO	aunar esfuerzos técnicos, administrativos, físicos y logísticos para levar a cabo acciones conjuntas en temas de interés recíproco para ambas partes. Estas acciones abarcarán áreas sociales de la región, así como investigación, extensión agropecuaria, asistencia técnica, administrativa, empresarial y académica, y cualquier otra forma de acción que esté relacionada con las áreas misionales de las entidades.
CONTRATISTA	GOBERNACION DEL GUAVIARE
CC o NIT	800103196
LUGAR DE EJECUCIÓN	GUAVIARE
FECHA DE INICIO	29/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	29/07/2030
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	29/07/2030
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SIN RECURSOS
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/08/2025 al 30/12/2025

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar activamente en el comité técnico coordinador establecido en el convenio.	Participación en la primera reunión del Comité Técnico Coordinador, en la cual se concertó y aprobó el Plan Operativo 2025-2026 y se definieron los compromisos para la ejecución del convenio.	ACTA N. 01 COMITE COORDINADOR.pdf .
2. Elaborar conjuntamente un plan de acción anual enmarcado en las actas de entendimiento específicas que vinculen las dependencias de ambas instituciones.	Durante la primera reunión del Comité Técnico Coordinador, con la participación de los responsables de las diferentes dependencias de la Gobernación y del SENA, se concertaron las actividades a desarrollar e incorporaron en el Plan Operativo 2025-2026. No se suscribieron actas de entendimiento específicas durante el periodo reportado.	ACTA N. 01 COMITE COORDINADOR.pdf PLANES OPERATIVOS
3. Coordinar el desarrollo de acciones de divulgación y promoción del convenio al interior de las diferentes dependencias o áreas.	Se coordinó la divulgación y promoción del convenio mediante la realización de la primera reunión del Comité Técnico Coordinador, en la que participaron los jefes de área de la Gobernación y los coordinadores del SENA. Durante la jornada, el Subdirector del Centro y la Coordinadora de Relaciones Corporativas socializaron el alcance y objetivos del convenio. Adicionalmente, se difundió información a través de las redes sociales institucionales del SENA.	ACTA N. 01 COMITE COORDINADOR.pdf
4. Dar respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos, en el marco de ejecución del presente convenio.	No se presentaron requerimientos por parte de las entidades suscribientes durante el período reportado.	

5. Desarrollar acciones conjuntas que contribuyan al cumplimiento de ejes estratégicos y programas del Plan de Desarrollo y dentro del marco de la misionalidad y la oferta institucional de cada una de las partes.	Se desarrollaron acciones conjuntas orientadas al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas institucionales, mediante el apoyo a mercados campesinos y ferias en el departamento, la oferta de formación complementaria en temas de turismo y el apoyo de la Gobernación del Guaviare con maquinaria amarilla para la construcción de una placa huella.	https://www.facebook.com/share/p/1ThR5dnADG/ https://www.facebook.com/share/p/1CwyopH4SL/ https://www.facebook.com/share/p/1EG4cExFd4/
6. La Gobernación del Guaviare se encargará de adelantar acciones de promoción, participación y concertación de las actividades planteadas con las comunidades objeto del presente convenio.	La Gobernación del Guaviare, a través de la Secretaría de Cultura, promovió la participación de la comunidad en las actividades desarrolladas en el marco del convenio, mediante la divulgación de la oferta de formación complementaria dirigida a los guías turísticos del departamento y el apoyo a ferias y mercados campesinos.	https://www.facebook.com/share/p/1ThR5dnADG/ https://www.facebook.com/share/p/1CwyopH4SL/ https://www.facebook.com/share/p/1EG4cExFd4/

7. Las partes se comprometen a desarrollar su cooperación dentro del marco de los objetivos institucionales de cada entidad, mediante la implementación de programas conjuntos que incluyan, entre otros: a. Formación regular, b. Programas de doble titulación, c. Fomento del empleo y apoyo a contratos de aprendizaje, d. Impulso al emprendimiento y gestión empresarial, e. Inclusión de población vulnerable y grupos de valor, f. Actividades de formación complementaria, talleres y entrenamientos orientados a las demandas específicas de las comunidades, g. Procesos de certificación de competencias que validen habilidades y conocimientos adquiridos, h. Estrategias de extensión agropecuaria, i. Fomento y fortalecimiento de capacidades asociativas y de organización comunal, j. Actividades de formación técnica y tecnológica. k. Promoción de semilleros de investigación con criterios de I+D+i.	Las partes articularon acciones para el desarrollo de programas conjuntos orientados al fortalecimiento de capacidades de la población del departamento, mediante la oferta de formación complementaria en turismo, el apoyo a mercados campesinos y ferias, la promoción de espacios de inclusión y participación comunitaria, y el fortalecimiento de iniciativas que contribuyen al desarrollo productivo, social y económico del territorio.	

8. Propiciar el intercambio de conocimientos, intercambio de expertos, así como recursos didácticos, materiales de capacitación y equipos tecnológicos para el apoyo a los aprendices	Se promovió el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de los procesos formativos mediante el apoyo de la Gobernación del Guaviare a los aprendices del SENA, facilitando la realización de prácticas bajo la modalidad de pasantía y, en algunos casos, mediante su vinculación a través de contratos de prestación de servicios. Adicionalmente, se adelantaron gestiones para la entrega de equipos de cómputo destinados a fortalecer los procesos de formación de los aprendices del sector rural.	KAREN SHARIK PEÑA CHAVEZ
9. Fomentar y adelantar proyectos de investigación conjuntos que contribuyan a la mejora continua de la educación técnica, media y superior.	Se fortaleció la articulación institucional para el mejoramiento de la educación técnica y media mediante la suscripción y puesta en marcha del convenio de articulación con la educación media entre la Gobernación del Guaviare, a través de la Secretaría de Educación Departamental, y el SENA Regional Guaviare, promoviendo acciones conjuntas en beneficio de los estudiantes del departamento.	CONVENIO GOBERNACION ACTA N001 DE 2025 ARTICULACION CON LA MEDIA (1).pdf
10. La Gobernación de Guaviare propiciará el apoyo a los aprendices de los diferentes programas de formación en la etapa productiva.	La Gobernación del Guaviare apoyó a los aprendices de los diferentes programas de formación en el desarrollo de su etapa productiva, facilitando espacios para la realización de pasantías y, en algunos casos, mediante su vinculación a través de contratos de prestación de servicios.	KAREN SHARIK PEÑA CHAVEZ

1.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo, las partes dieron cumplimiento a las políticas institucionales aplicables en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo, eficiencia energética y seguridad vial, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos de cada entidad.
Durante el desarrollo de las actividades, se promovieron buenas prácticas ambientales, el uso racional de los recursos y la adecuada disposición de residuos. En materia de seguridad y salud en el trabajo, se garantizaron condiciones seguras para la ejecución de las actividades, mediante la implementación de medidas de prevención, autocuidado y cumplimiento de protocolos establecidos, especialmente en los escenarios de formación y práctica.

Así mismo, se acataron las disposiciones relacionadas con el uso eficiente de la energía y la movilidad segura en el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del convenio, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, certifico que se realizó seguimiento documental al Convenio Interadministrativo mediante la revisión de las actas del Comité Docencia-Servicio, las comunicaciones oficiales, la documentación que reposa en el expediente del convenio y demás soportes disponibles durante el período objeto del informe. La verificación del cumplimiento de las obligaciones se efectuó con fundamento en la información documental disponible, dejando constancia de que aquellas obligaciones cuya ejecución depende del inicio de las prácticas formativas, programadas para el mes de octubre, serán objeto de seguimiento en los informes posteriores.

Teniendo en cuenta que el presente convenio no contempla ejecución de recursos y que no se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, el presente informe se emite exclusivamente para efectos del seguimiento y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes, con base en la documentación que obra en el expediente del convenio.

4. OBSERVACIONES

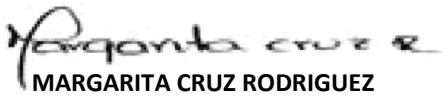
Durante el período reportado se llevó a cabo la primera reunión del Comité Técnico Coordinador, espacio en el que se concertó y aprobó el Plan Operativo 2025-2026, estableciendo las actividades y compromisos a desarrollar entre las partes.

Se evidenció articulación institucional entre el SENA Regional Guaviare y la Gobernación del Guaviare mediante acciones de divulgación del convenio, apoyo a eventos institucionales, promoción de la oferta de formación complementaria y fortalecimiento de oportunidades para los aprendices en etapa productiva.

Se observa que varias de las actividades contempladas en el convenio se encuentran en fase de implementación, por lo que su avance y cumplimiento serán objeto de seguimiento en los próximos informes de supervisión, de acuerdo con las metas y cronogramas establecidos en el Plan Operativo 2025-2026.

No se presentaron requerimientos, novedades o situaciones que afectaran el normal desarrollo del convenio durante el período evaluado.

Para constancia se firma 26 de enero de 2026



MARGARITA CRUZ RODRIGUEZ
Supervisor(a) del contrato CO1.PCCNTR.8138039

Elaboro: Margarita Cruz Rodriguez